



PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo*"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para hombres y mujeres 2018-2027"*

Comas, 28 NOV. 2018

OFICIO MÚLTIPLE N°

-2018 -MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL N°04 /DIR-ASGESE

Sr (a) (ita):

Director (a) de la Institución Educativa Privada :

Presente. -

ASUNTO : Cumplimiento de la normativa que regula el proceso de selección de textos escolares en Instituciones Educativas Privadas.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 181-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
Oficio Múltiple N° 79-2018- MINEDU/VMGP/DIGEBR
Expediente N° MPT2018-EXT-0088067
Ley N° 29694
DS N° 015-2012-ED

Me dirijo a usted con la finalidad de saludarle muy cordialmente y de acuerdo a las facultades conferidas y lo establecido en la Resolución Directoral N°004-2018-UGEL04, comunicarle sobre el cumplimiento de la normativa que regula el proceso de selección de textos escolares, recogida en la Ley N° 29694, que aprobó la ***"Ley que protege a los consumidores de las prácticas abusivas en la selección, adquisición de textos escolares"***, y su Reglamento aprobado con DS. N° 015-2012-ED, que en el artículo 11, señala: El proceso de selección de textos escolares de las Instituciones Educativas Privadas solicitan a los padres de familia se realizará de la siguiente forma: 11.3 ***"En los casos que no se cuente con la pluralidad de oferta requerida, debido a la especialidad de la materia u otras razones debidamente justificadas, el Director(a) informará de esta situación a los padres de familia, la misma que se hará constar con una Declaración Jurada con la sustentación respectiva, remitiendo copia a la UGEL para el control posterior y registrando el hecho en el Observatorio Nacional de Textos"***.

Al respecto, con la finalidad de reducir el riesgo, producto del incumplimiento de dicha normativa, se le recomienda a usted evitar con ello las prácticas abusivas en la selección o adquisición de textos escolares.

En ese sentido, agradeceré informar a este despacho sobre las acciones adoptadas al respecto, adjuntando la documentación correspondiente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



ECEN VICTOR E. INOCENTE MENDOZA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL N° 04



AV. El Maestro Peruano S/N. Km.8.5 de la Av. Túpac Amaru -Distrito de Comas -Lima-Perú Teléfono: 5251211

Página Web: www.ugel04